

EXTRACTO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DESTINACIÓN MARÍTIMA

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701002-1, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Corral, solicitud de Destinación Marítima, SIABC N° 46.610 sobre un sector de Porción de Agua de Mar en el lugar denominado Caleta Amargos, comuna de Corral, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, requiriendo 17 porciones de Agua de Mar, a modo de referencial se señala la siguiente coordenada geográfica Latitud 39° 52'28.80" S, Longitud 73° 25'31.90" O. El objeto de la solicitud consiste en "Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al Artículo 2° y 4° de la Ley N° 21.027 que Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación".

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Corral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

CORRAL; 08 MAYO 2020




FRANCISCO BRIONES GARCÍA
TENIENTE PRIMERO LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CORRAL